

CIRCULAR INFORMATIVA 1/10

En la Asamblea celebrada en la sede de esta Federación el día 24 de enero de 2010, se tomaron los acuerdos que a continuación detallamos:

Calendario Deportivo 2010:

Surgieron tres propuestas para la celebración del Campeonato Regional Absoluto Abierto:

- 1 – Celebrarlo en 7 sábados entre abril y mayo
- 2 – 4 sábados con 2 rondas y 2 bye
- 3 – 4 domingos con 2 rondas y 2 bye

Sometido a votación gano la opción nº 3 por lo que el Campeonato Regional Absoluto se celebrara los días 11 y 25 de abril y 9 y 23 de mayo de 2010.

Revisión cuotas de licencias y licencias de equipos:

Se acuerda mantener por este año las licencias de jugadores tal y como están.

Dado que a la Federación Española hay que pagar una licencia por club, se acuerda poner una licencia de 60 euros por club, con este importe cada club quedara libre de inscripción del primer equipo para el Campeonato Regional por Equipos, teniendo que abonar la inscripción correspondiente para el 2º y sucesivos equipos que inscriba en dicho campeonato.

Para el año 2011 se acuerda aumentar el importe de las licencias a 10 euros la infantil, 20 euros la de adulto mas 5 euros por la de árbitro y mas 5 euros por la de monitor. Se recuerda que es imprescindible pagar primero la licencia de jugador y luego añadir el suplemento de árbitro o monitor.

El plazo que la Federación Española da para presentación de licencias, es hasta el 28 de febrero.

Cartagena 1 de febrero de 2010
Antonio Gallego Martínez
Presidente FARM